

Política de Privacidad y Protección de Datos Personales

Ordis SpA ·	Empresa:
78.366.107-1 ·	RUT:
Pedro Fontova 8015, Huechuraba, Santiago, Chile	Domicilio:
Nicolás Vicente Araya (CEO y representante legal) ·	Responsable del tratamiento:
hola@ordis.cl · WhatsApp +56 9 4498 6557	Contacto:
2026-09-03 ·	Fecha:
2.2 (agrega información sobre medición opcional de campañas con Google Analytics y Google Ads)	Versión:

I. Alcance

Esta Política se aplica a todo tratamiento de datos personales que realiza Ordis SpA (en adelante "Ordis"), RUT 78.366.107-1, en el marco de la prestación de servicios contables a pequeñas y medianas empresas (PYMEs) en Chile a través de la plataforma `ordis.cl`. Comprende a los usuarios directos (clientes-empresa y sus representantes), a los titulares cuyos datos Ordis trata por cuenta de un tercero (trabajadores y socios de las empresas clientes) y a los visitantes que dejan sus datos de contacto.

II. Marco legal

Ordis trata datos personales conforme a la **Ley N° 19.628** sobre Protección de la Vida Privada y a la **Ley N° 21.719**, que la moderniza y entra en vigencia plena el **14 de diciembre de 2026**. Las referencias a artículos en este documento corresponden a la Ley 21.719, salvo indicación distinta.

III. Roles de Ordis en el tratamiento (rol dual)

- **Ordis como Responsable del tratamiento.** Respecto de los datos de **contacto e identificación del propio cliente-empresa y su representante** (razón social, RUT, datos de contacto, régimen tributario, datos de cuenta), Ordis decide las finalidades y los medios.

- **Ordís como Encargado del tratamiento (Art. 15 bis).** Respecto de los datos de los **trabajadores y socios** de cada cliente, Ordís los trata **por cuenta del cliente-empleador**, que es el Responsable. Ordís no los usa para fines propios y se limita a ejecutar las instrucciones del cliente según el contrato de encargo. La base de licitud de esos datos —y el consentimiento de los datos sensibles de trabajadores (salud / isapre, Art. 16)— los aporta el **cliente-empleador**, no Ordís.

IV. Qué datos tratamos

Nota sobre datos públicos. El **RUT y la razón social** de empresas, socios y contrapartes son **dato público del SII** en Chile y no se tratan como dato personal de alto riesgo. El riesgo que sí se gestiona es la **correlación** de esos identificadores con la situación financiera completa de la empresa; por eso Ordís aplica minimización (por ejemplo, el módulo de invitaciones devuelve únicamente razón social + RUT + tipo).

Categoría	Ejemplos
Identificación	RUT, nombre, correo, teléfono, domicilio
Datos de cuenta	Correo de acceso, registros de sesión, IP (almacenada solo hasheada con pepper), user-agent
Económico-financieros	Facturas emitidas/recibidas, F29, F22, débito/crédito IVA, RLI, IDPC, PPM, movimientos y cartolas bancarias, deudas, risk scores
Laborales y previsionales	Remuneraciones, liquidaciones, AFP, cargas familiares, asignación familiar
Datos sensibles (Art. 16)	Plan de salud / isapre de trabajadores (dato de salud), tipo de licencia médica/maternal/paternal, sexo, afiliación previsional (AFP, pensionado), estado civil
Secretos custodiados (cifrados)	Clave SII, clave TGR, cuenta y clave de facturación, certificado digital .pfx y su clave
Marketing	Datos de contacto de leads (nombre, usuario/teléfono, mensajes), parámetros de campaña y click IDs acotados

Los datos sensibles de trabajadores se tratan **exclusivamente** en calidad de Encargado, siguiendo las instrucciones del cliente-empleador y para cumplir las obligaciones laborales y previsionales de éste.

V. Finalidad y base de licitud

Finalidad	Rol de Ordís	Base de licitud
Habilitar la cuenta y prestar el servicio contable (plataforma, dashboard, soporte)	Responsable	Ejecución del contrato de servicio (Art. 13)
Contabilidad y cumplimiento tributario del cliente (IVA, F29, F22, libros, DDJJ)	Responsable (datos del cliente)	Cumplimiento de obligación legal (Art. 17 Código Tributario ; normativa SII) + ejecución del contrato
Nóminas y obligaciones previsionales de los trabajadores del cliente	Encargado (Art. 15 bis)	Por cuenta del cliente-responsable; la base de licitud la aporta el cliente-empleador
Declaración de renta de los socios (F22 PN)	Encargado (Art. 15 bis)	Por cuenta del cliente-responsable + obligación legal tributaria del socio/cliente
Custodia de credenciales y certificados para operar trámites por mandato	Responsable / Encargado (custodia por mandato)	Ejecución del contrato + mandato expreso del titular
Comunicaciones de servicio (avisos, vencimientos, cambios de términos)	Responsable	Ejecución del contrato. No tienen fines publicitarios
Marketing y captación de leads en redes sociales	Responsable	Consentimiento (Art. 12) para el contacto comercial
Medición opcional del sitio y de campañas publicitarias	Responsable	Consentimiento explícito de medición; Google no carga antes de aceptarlo
Analítica de uso de la plataforma (mejora del producto y seguridad)	Responsable	Interés legítimo / consentimiento según corresponda
Mejora y entrenamiento de los sistemas automatizados de Ordís (ver VI bis)	Responsable	Consentimiento específico , revocable. Sin él, Ordís no realiza este tratamiento

VI. Decisiones automatizadas y elaboración de perfiles

Ordís aplica tratamientos automatizados que constituyen **elaboración de perfiles** en el sentido del Art. 15 ter: risk score tributario, detección de anomalías y anti-fraude, scoring por RUT y categorización por IA de proveedores y gastos. **Estos tratamientos no producen decisiones jurídicas ni significativas automáticas sobre el titular**: siempre existe intervención humana (la contadora o el responsable interpretan y comunican el resultado). Como titular tienes derecho a una explicación, a la intervención humana y a oponerte. Por la combinación de perfilado y tratamiento masivo de datos

socioeconómicos y sensibles, Ordis mantiene una **Evaluación de Impacto en la Protección de Datos (EIPD)** conforme al Art. 15 ter.

VI bis. Uso de datos para mejorar y entrenar los sistemas de Ordis

Ordis desarrolla y opera sus propios sistemas automatizados, y tiene interés en usar la información que administra para mejorarlos: ajustar los modelos que clasifican documentos y movimientos, y eventualmente especializar un modelo de lenguaje propio mediante entrenamiento.

Esta finalidad es distinta de aquella por la que recibimos tus datos. Los recibimos para llevar tu contabilidad y cumplir tus obligaciones tributarias; entrenar sistemas es otra cosa, y el contrato de servicio por sí solo no la autoriza (Art. 3 lit. b, principio de finalidad). Por eso la declaramos aparte y la sometemos a reglas propias.

Las reglas que Ordis se impone:

1. **Anonimización irreversible como piso mínimo.** No se usa para esta finalidad ningún dato que no haya pasado antes por un procedimiento de anonimización irreversible en los términos del Art. 2 lit. k. Sustituir el RUT por un código es *seudonimización*, no anonimización: ese dato sigue siendo dato personal y queda excluido.
2. **Consentimiento expreso para lo sensible.** Los datos que revelan situación socioeconómica de una persona natural son **datos sensibles** (Art. 2 lit. g). No se usan para esta finalidad sin consentimiento expreso de su titular, aunque estén anonimizados.
3. **Autorización específica para el resto.** Para los demás datos personales se requiere una cláusula específica en el contrato de servicio, o consentimiento posterior en instrumento separado. Es revocable en cualquier momento, sin expresión de causa, **y su revocación no afecta en nada la prestación del servicio contratado.**
4. **Los datos de terceros quedan fuera.** No se usan para esta finalidad los datos de trabajadores, prestadores a honorarios ni contrapartes comerciales de nuestros clientes: respecto de ellos Ordis actúa como Encargado y no como Responsable, y no le corresponde decidir sobre esa finalidad.
5. **Registro documentado.** Ordis mantiene registro de qué conjuntos de datos se usaron, qué procedimiento de anonimización se les aplicó y qué autorización los ampara, a disposición de la Agencia.

Mientras estas condiciones no estén íntegramente satisfechas, Ordis no realiza tratamiento alguno para esta finalidad.

VII. Con quién compartimos los datos

Ordis recurre a proveedores que actúan como **encargados (sub-encargados)** del tratamiento, bajo deber de secreto y confidencialidad. Listado vigente:

Sub-encargado	Propósito	Jurisdicción	Categorías de datos
Supabase	Base de datos, autenticación, almacenamiento	EE.UU.	Dataset completo, incluidos datos sensibles y secretos cifrados
Vercel	Hosting, runtime serverless, CDN, analítica de uso	EE.UU.	Toda la PII transita; logs, IP, telemetría
Anthropic (Claude)	OCR de facturas (Vision) y contexto contable asistido	EE.UU.	Fragmentos de documentos tributarios (con scrub de PII en logs internos)
Resend	Email transaccional	EE.UU.	Correos y contenido de notificaciones con datos tributarios
Sentry	Monitoreo de errores	EE.UU.	Trazas de error (con PII-scrubbing)
PostHog	Analítica de producto	EE.UU.	Eventos de uso de la plataforma
Google Analytics / Google Ads	Medición opcional del sitio, atribución de campañas y conversiones	EE.UU.	Eventos de navegación y campaña, click IDs e identificadores técnicos; no se envían nombre, email, teléfono ni empresa en los eventos definidos por Ordis
Google Workspace / Drive	Correo y custodia de documentos contables	EE.UU.	Correos y documentos contables
Notion	CRM interno	EE.UU.	Datos de contacto comercial, etapa del pipeline

No actúan como encargados de la PII de clientes (quedan fuera del listado): Cloudflare (solo DNS), Apify/Brightdata (scraping de marketing), Tavily (búsqueda de normativa) y mindicator.cl (UF/UTM). El SII, la TGR y Previred no son sub-encargados: Ordis opera ante ellos **por mandato del titular**.

Sobre las garantías de estas transferencias. La Agencia de Protección de Datos aún no dicta la declaración de nivel adecuado para las jurisdicciones involucradas ni ha publicado sus cláusulas modelo (Art. 28). Mientras eso ocurra, Ordis funda estas transferencias en las cláusulas contractuales tipo que cada proveedor incorpora en sus condiciones de tratamiento, y se compromete a revisarlas y sustituirlas por los instrumentos chilenos tan pronto la Agencia los publique. Puedes solicitarnos el detalle de las garantías vigentes para cada proveedor escribiendo a hola@ordis.cl.

Ordis **no vende, arrienda ni monetiza** datos personales. Adicionalmente, podrá comunicar datos a autoridades competentes (Tribunales, Ministerio Público o la Agencia de Protección de Datos) cuando

una orden legal o judicial lo requiera.

VIII. Transferencias internacionales

Los proveedores anteriores tratan datos fuera de Chile (EE.UU.). El mecanismo de transferencia son las cláusulas contractuales modelo que dicte la Agencia de Protección de Datos Personales (Art. 28) —no el Ministerio de Economía—, o subsidiariamente una declaración de país adecuado, normas corporativas vinculantes o el consentimiento del titular. Hasta que la Agencia publique dichas cláusulas (previsto para diciembre 2026), Ordis suscribe con cada encargado un acuerdo de tratamiento que documenta garantías equivalentes (cifrado en tránsito TLS 1.2+ y en reposo AES-256, control de acceso restringido y certificaciones del proveedor).

IX. Por cuánto tiempo conservamos los datos

Conservamos los datos solo por el tiempo necesario para las finalidades para las que se recogieron, con las siguientes excepciones legales:

Categoría	Plazo	Fundamento
Documentación contable y tributaria (F29, F22, facturas, libros)	6 años	Art. 17 Código Tributario — obligación legal de conservación
Datos laborales y previsionales / liquidaciones	Plazo legal laboral aplicable + documentación con efecto tributario a 6 años (Art. 17 CT)	Código del Trabajo + Art. 17 CT
Datos de cuenta (autenticación)	Mientras dura la relación + 1 año	Ejecución y prescripción
Datos de empresa	Mientras dura la relación + 6 años para lo tributario	Art. 17 CT
Datos de formulario de contacto / leads	2 años o hasta retiro del consentimiento	Consentimiento

El Art. 17 del Código Tributario (conservación obligatoria por 6 años de la documentación contable y tributaria) es una excepción legítima al derecho de supresión: la base del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal. Por eso una solicitud de supresión no implica el borrado inmediato de la documentación con efecto tributario dentro de ese plazo. Operativamente, Ordis ejecuta un hard-delete selectivo a los 12 meses del cierre del servicio para datos sin efecto tributario, conservando lo que la ley obliga (F22, pérdidas de arrastre, datos de socios). Cumplido cada plazo, los datos se eliminan o anonimizan de forma irreversible.

X. Tus derechos

Como titular puedes ejercer **acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y bloqueo**, y **retirar tu consentimiento** cuando quieras. El procedimiento, los plazos y la gratuidad se detallan en el documento `21719-canal-derechos.md`. En resumen: escríbenos a hola@ordis.cl o por WhatsApp al +56 9 4498 6557; respondemos en **30 días corridos**, prorrogables una sola vez por otros 30. La rectificación, supresión y oposición son siempre gratuitas; el acceso es gratuito al menos una vez por trimestre. La supresión no procede sobre la documentación que la ley obliga a conservar (Art. 17 CT).

XI. Origen de los datos

Los datos del cliente y de los visitantes se obtienen directamente de ellos. Los datos de trabajadores y socios los ingresa el **cliente-empleador** en la plataforma (Ordis los trata como Encargado). Algunos datos de identificación (RUT, razón social, ficha) se obtienen de **fuentes públicas del SII** por mandato del cliente.

XII. Seguridad

Ordis aplica medidas técnicas y organizativas:

- **Cifrado en reposo** AES-256-GCM de las credenciales (clave SII, clave TGR, facturación) y del certificado `.pfx`, en bucket privado.
- **Cifrado en tránsito** TLS gestionado por la plataforma + cookies `__Host-`.
- **Autenticación y contraseñas delegadas a un proveedor especializado** (hashing server-side con bcrypt): Ordis no maneja contraseñas en claro.
- **Segregación por cliente en dos capas**: Row Level Security en la base de datos + verificación de acceso en la aplicación (empresa resuelta del lado del servidor, anti-IDOR).
- **Registro de auditoría inalterable** (append-only con cadena de hash anti-manipulación).
- **Seudonimización en logs** (placeholders `[RUT]` / `[EMAIL]` ; el registro guarda solo el hash, nunca el valor) y un escáner de PII diario.
- **Monitoreo** con scrub de PII en las trazas de error.

XIII. Confidencialidad del equipo

Todo el equipo de Ordis está sujeto a deberes de confidencialidad y secreto profesional sobre la información contable y tributaria de los clientes, que subsisten tras el término de la relación.

XIV. Notificación de incidentes de seguridad

Ante una vulneración de seguridad que afecte datos personales, Ordis notifica a la **Agencia de Protección de Datos sin dilaciones indebidas** cuando exista un **riesgo razonable** para los derechos de los titulares (Art. 14 sexies), y notifica a los **titulares afectados** cuando el riesgo sea alto y, en todo caso, cuando se afecten datos **sensibles, económicos/financieros/bancarios o de niños, niñas y adolescentes**. El detalle operativo está en `21719-plan-respuesta-brechas.md`. Ordis mantiene además un **registro de todas las vulneraciones**, se notifiquen o no (`21719-registro-vulneraciones.md`).

***Corrección respecto de la v1.1:** la versión anterior decía "72 horas" y citaba el "Art. 14 quáter". La Ley 21.719 **no fija un plazo de 72 horas** (eso es estándar GDPR) y el deber de registro y notificación de brechas está en el **Art. 14 sexies**. El umbral correcto es "**riesgo razonable**" (umbral bajo), no solo "riesgo alto".*

XV. Cookies

Ordis utiliza cookies estrictamente necesarias para mantener la sesión segura. Para analítica de producto y de uso emplea herramientas como PostHog y la analítica de Vercel.

Google Analytics y Google Ads permanecen desactivados hasta que el visitante acepta expresamente la medición. Antes de aceptar no se carga Google Tag Manager ni se envían pings a Google. Esta capa se limita a las páginas públicas de marketing y no se habilita dentro del portal, el panel administrativo, el acceso o las invitaciones. La preferencia se conserva en el navegador y puede cambiarse o retirarse desde el control **Preferencias de medición**; retirarla recarga el documento para impedir nuevas solicitudes a Google. Rechazar esta medición no limita el acceso al sitio ni el envío de formularios.

***Corrección respecto de la v1.1:** la versión anterior afirmaba que Ordis "no usa analytics ni tracking". Esa afirmación es **incorrecta** mientras PostHog y la analítica de Vercel estén activos. Esta versión lo declara con transparencia; si Ordis decide eliminar la analítica, debe desactivar esos servicios **antes** de volver a la redacción anterior.*

XVI. Responsabilidades del cliente

El cliente, como Responsable del tratamiento de los datos de sus trabajadores que ingresa al sistema, debe: (a) contar con base legal para recopilarlos y transferirlos a Ordis; (b) informar a sus trabajadores que usa a Ordis como proveedor tecnológico; (c) ingresar datos veraces y actualizados; y (d) custodiar sus credenciales de acceso.

XVII. Datos de menores

Ordis no está dirigido a menores de 18 años ni recopila intencionalmente sus datos. Si se detecta que se han recopilado datos de un menor, se eliminan de inmediato.

XVIII. Vigencia, cambios y reclamos

Ordis puede actualizar esta Política; publicará la versión vigente con su fecha en ordis.cl/privacidad . Los cambios sustanciales se notifican con 30 días corridos de anticipación. Puedes reclamar ante la Agencia de Protección de Datos Personales de Chile.

Ordis SpA · Política de Privacidad y Protección de Datos Personales · Versión 2.2, 3 de septiembre de 2026. Reemplaza a la versión 2.1 del 20 de agosto de 2026.